

Preios de suscripción

CAPITAL
Mes. 1 pta.
Año. 10
PROVINCIA
Trimestre. 4 pta.
Semestre. 7 50
Año. 14
EXTRANJERO
Semestre. 14 pta.
Año. 28

EL DIA DE PALENCIA

Fuente de suscripción

Dirección, Redacción, Administración

MAYOR PRAL. 70

TELÉFONO 218 8

Diario independiente de gran información de Castilla - Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE CARRIÓN DE LOS CONDES

Casa Se vende la señalada con el núm. 127 de la calle Mayor antigua en esta ciudad. Del precio y condiciones informará don Lucio González E. de Medina, Carnicerías, 14, pral.

IBÁÑEZ, DENTISTA

En este Gabinete Odontológico, montado con todos los adelantos de esta especialidad, se practican todas las operaciones del moderno Odontólogo.

MAYOR PRAL., 35, PALENCIA

Banco Castellano

(Valladolid-Palencia)

DEPÓSITOS EN CUSTODIA.

El Banco Castellano admite en sus cajas depósitos transmisibles ó intranmisibles, de fondos públicos, valores industriales, alhajas, documentos de valor, etc., etc., percibiendo por su custodia los derechos que se detallan en la siguiente tarifa:

Depósitos de papel con interés fijo o variable:

0-20 por 100 sobre el importe de los intereses o dividendos.

Depósitos de papel que no devengan interés:

0-80 pesetas al año por cada 10.000 de valor nominal.

Depósitos de alhajas:

1-50 pesetas al año por cada 1.000 de valor declarado.

Minimum de tiempo a liquidar: 3 meses.

Minimum de percepción por depósito: 1 peseta.

En los depósitos de papel el Banco se encarga del cobro de cupones y títulos amortizados, canjes, conversiones y demás actos de administración.

Los depósitos se devuelven el mismo día en que los interesados lo solicitan.

Horas de despacho: Todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

Locales en renta

En la casa núm. 6 de la calle del Cuervo (hoy D. Juan de Castilla) con espaciosos salones en el piso principal, apropiado para oficinas, colegio o casa análoga; otras viviendas y una gran huerta dentro del mismo edificio. Otros locales piso bajo para almacenes.

Enterará su dueño, calle de Don Fanchó, núm. 17, 2.º izquierda.

NEGOCIO

Mariano García Albalá, laureado escultor en piedra y marmol, restaurador de épocas y estilos, ampliación de escultura y talla, grabador en acero y metales.

NOTA. Se desea socio capitalista para desarrollo de un invento.

Razón: Barrio y Mier, 14, tienda, Palencia.

Se venden

3 crías de cerdo de 7 semanas; informará Balbino Becerril, calle de Mancornador, núm. 2.

Pastos de invierno

Se arriarán de superior calidad, para mil cabezas; informará Manuel Polo, Palencia.

Doctor Tomé Ortiz

ESPECIALISTA EN PARTOS

Consulta diaria de enfermedades de la Matris y de las Vías urinarias

De 12 a 5.—Para pobres de 2 a 3 Mayor pral., 130, Palencia

Automóviles «FORD»

Agente exclusivo, Armando Corcho.—Garage Moderno, SANTANDER.

LA GUERRA EUROPEA

TROPAS PORTUGUESAS A LA GUERRA

Un artículo de «O Seculo»

O Seculo, de Lisboa, publica un artículo, en el cual dice:

«Por fin se han terminado los recelos y la política de indecisión que parecía ser la norma del actual Ministerio, o por lo menos de algunos de sus individuos.»

Se comprende que después de la histórica y memorable sesión del Parlamento, en la cual el país se colocó al lado de Inglaterra en el conflicto, y después de las manifestaciones populares que se hicieron en el mismo sentido, habrían sido inútiles y absurdas todas las tentativas que se hicieran para contrariar la fuerte corriente de opinión pública en favor de nuestra acción militar al lado del Ejército anglo francés.

Según hemos dicho, se prepara un primer Cuerpo de ejército expedicionario de tropas portuguesas, para tomar parte en la guerra.

Esta noticia ha sido acogida con el mayor entusiasmo, porque corresponde a una aspiración nacional.

Si acaso alguien sospechó que los timorosos, que han procurado establecer corriente a favor de nuestra neutralidad, iban a determinar una tendencia en la opinión pública, contraria a nuestra intervención en la guerra europea, habrán adquirido ahora la convicción de que su campaña se ha malogrado, pues no ha encontrado eco en el espíritu popular.

Portugal está decididamente, con el alma y con el corazón, al lado de los pueblos que se están batiendo por la libertad y por la civilización, y es inútil que nadie pretenda oponerse a esa corriente.

Las Naciones de la Triple «entente» tienen decidido no admitir en la futura Conferencia de la paz sino a las Potencias beligerantes. Nuestra neutralidad nos priva del derecho de voto respecto a un asunto que tendrá manifestamente la mayor importancia para nosotros.

Los pocos que en Portugal defienden la neutralidad, parece que olvidan que somos una Potencia colonial.

Necesitábamos levantar el prestigio del país, que en los últimos años se ha rebajado. Necesitábamos garantizar nuestro sitio al lado de las otras Potencias, y demostrar así el valor de que saben dar pruebas los portugueses.

Solo no veían los que no querían ver. Y no querían ver los que no aman la República.

El pueblo portugués es de suyo pacífico, y detesta la guerra por la guerra.

Pero de la guerra actual dependen el porvenir de Europa, la tranquilidad de los pueblos y una larga era de pacificación y de progreso para las conquistas democráticas.

Estamos dispuestos a cumplir los compromisos contraídos con Inglaterra y con sus aliados. Importa poco en estos momentos discutir si los tratados de alianza nos obligaban o no a ese sacrificio.

Si, por ventura, vamos un poco más lejos de lo que estamos obligados con Inglaterra, eso podrá luego sernos útil.

La movilización militar

El mismo Seculo expone que el Gobierno inglés pidió al de Portugal que con preferencia enviase al campo de batalla tropas de artillería, no queriendo significar con esto que no fuesen seguidas de otras de caballería, infantería, etc.

Marcharán unas 200 piezas de 75 centímetros, al mando del general señor Jaime Leitao de Castro.

En breve llegarán a Lisboa dos oficiales ingleses, que se ocuparán, en unión de las autoridades militares, de la movilización.

O Seculo indica que serán llamadas las reservas primera y segunda de marineros, para constituir una brigada de 4.000 hombres, que marchará con artilleros, telegrafistas y otras especialidades militares.

También se pretende organizar un Cuerpo de 25.000 hombres con indígenas de las colonias portuguesas en África.

«Los preparativos para movilización», añade O Seculo, «continúan afanosamente. De día y de noche se trabaja en el arsenal del Ejército, en el Depósito general de Administración (1.200 obreros) y en los talleres de zapatería, en los que se hacen 90.000 pares de botas. Al ministro de la Guerra le han en-

tregado un plan nuevo de vestuario para operaciones en el invierno.

Quando haya marchado la primera división, se organizará la segunda. El Ejército francés no tiene ropas de invierno.

El ilustrado escritor señor Martínez Ruiz (Asorin) acaba de publicar en ABO un artículo en el que cita unas palabras escritas por M. Clemenceau en su periódico L'Homme Libre, el 28 de Septiembre, palabras que son una confesión de extraordinaria gravedad, dado el carácter de ex presidente del Consejo en quien las formula.

«Temo mucho», dice M. Clemenceau «para ser franco, que nosotros estemos mucho menos bien preparados que Alemania», para la prosecución de la campaña durante el invierno, pues el ejército francés está falto de ropas y abrigos apropiados al rigor de la estación que se va a echar encima.»

M. Clemenceau escribió tales palabras a propósito de una circular que el ministro de la Guerra francés ha dirigido a los prefectos de los departamentos encargándoles que procuren que en las fábricas y talleres de las poblaciones de su respectiva jurisdicción se preparen piezas de lana para los soldados. Se nota además en la circular ministerial «cierto carácter de apelación a los donativos particulares», según escribe Asorin, con mengua de previsión del Gobierno.

Y añade el articulista refiriéndose a las palabras citadas de M. Clemenceau:

«Palabras terribles para pronunciadas por un expresidente del Consejo, por un hombre que ha dispuesto del Poder. Los lectores franceses pueden sentirse, tienen derecho a sentirse indignados ante esa frase. ¿Qué ha hecho ese expresidente del Consejo y qué han hecho sus colegas durante esos cuarenta años? ¿Dónde está el dinero de la nación? ¿Un parlamentarismo desenfrenado y sin freno ha desorganizado a Francia durante ese lapso de tiempo.»

«Temo que estas mejor preparadas que nosotros. Esa frase sangrienta ya no podía borrarla de su historia Clemenceau. Allí han ido a morir los hijos de la campaña y de las fábricas. Dan su sangre generosa y heroicamente. Cuando se acercan los fríos del invierno presienten que a esos soldados puede faltarles abrigo. (Otras muchas cosas faltan también; nosotros lo hemos visto con nuestros propios ojos). Al acabar la guerra, la nación francesa, el gran pueblo francés, podrá formar juicio de residencia a sus políticos. Ya una sordida, formidable irritación comienza a enardecer los ánimos.»

Mercados extranjeros

Según el Boletín de la Estación Enotécnica de España en Cete, en el Medio día de Francia, debido a las actuales circunstancias de la guerra, las vendimias se han precipitado y esto es causa de que los primeros mostos obtenidos resulten de debil graduación alcohólica y muy ácidos, necesitando mezclarlos a los de las últimas cosechas para mejorar en parte su mala calidad.

La producción o rendimiento todavía es desconocido. Sin embargo, la impresión que se tiene es buena en los departamentos mayores productores.

Son muchas las dificultades que se presentan para efectuar la recolección, aunque algunas como la obrera se van resolviendo bien. Los zorros son difíciles, pues faltan caballerías y hasta carros.

La propiedad se ve obligada a malvender sus vinos, para facilitarse fondos y al mismo tiempo para desocupar sus bodegas y poder alojar los nuevos caldos.

Esta «oferta» tan anormal ha ocasionado un desquiciamiento general en todos los mercados meridionales, hasta el punto que algunos cosecheros se ven obligados a ofrecer sus vinos a 10 francos el hectólitro, y a otros precios más bajos cuando no hacen mucho más de un mes, no los cedían a menos de 28 a 30 francos.

Los transportes por vía férrea que habían sido suspendidos por completo por la movilización de tropas, empiezan a restablecerse, aunque no de un modo general y en condiciones muy especiales y nada favorables para la propiedad y el comercio. La limitación e irregularidad de las expediciones dificulta el traslado del piparío vacío y de los vinos.

Por otra parte la incomunicación con algunas grandes poblaciones disminuye el consumo y sostiene los precios.

A esta situación tan anormal, es debido el que hoy no pueda fijarse la cotización de los vinos, ni nuevos, ni viejos.

En cuanto a nuestra importación, a causa de todo lo expuesto, ha disminuido enormemente. La entrada de vinos españoles por el puerto de Cete fué en el mes de Agosto último: de vinos ordinarios (comercio general) 8.140 hectólitros y (comercio especial) 1.494; de vinos de licor (comercio general) 207 (comercio especial) 32.

Continúa ausente la navegación española con este puerto.

Situación del Banco de España

Las existencias de oro en las Cajas del Banco y en poder de sus correspondientes en el extranjero, tuvieron poca alteración durante la semana última: de 729.99 millones de pesetas, descendieron a 729.38.

De esta cantidad pertenecen 67.37 millones al Tesoro, por 68.12 que tenía en la semana precedente.

El efectivo en plata del Banco disminuyó de 688.10 a 685.22 millones de pesetas.

Los descuentos aumentaron de 427.97 a 447.72 millones de pesetas.

Las cuentas de crédito pasaron de 170.27 a 171.82 millones de pesetas.

El saldo de las cuentas de crédito con garantía se elevó de 220.52 a 221.13 millones de pesetas.

Los pagarés de préstamos tuvieron también aumento: de 20.49 a 20.96 millones de pesetas.

Los billetes en circulación se elevaron de 1.985.81 a 1.992.68 millones de pesetas.

El saldo de las cuentas corrientes aumentó asimismo de 574.66 a 578.53 millones de pesetas.

En la cuenta de Tesorería, en plata, descendió el saldo contra la Hacienda de 31.29 a 30.09 millones de pesetas, a pesar de los pagos hechos, correspondientes a primero de mes y del trimestre.

Las disponibilidades en oro del Tesoro de 56.72 a 56.22 millones de pesetas.

Para pago de las obligaciones de la Deuda figuran en poder del Banco 46.44 millones de pesetas en plata y 12.13 en oro.

Las ganancias realizadas por el Banco aumentaron de 13.09 a 22.52 millones de pesetas.

El hecho más importante en la semana ha sido el aumento de cerca de 20 millones de pesetas en los descuentos; cantidad que ha facilitado el Banco al comercio y a la industria.

Por esto, y por los pagos de las obligaciones de la Deuda, ha descendido el numerario en plata en tres millones de pesetas y aumentó la circulación de billetes en siete millones; esto, a pesar de que fueron a parar a las cuentas corrientes cuatro millones de pesetas.

CRÓNICA JUDICIAL

Causa por parricidio

La segunda sesión

A las cinco y media de la tarde el ujier da la voz de «Audencia pública» y numerosas personas invaden la sala.

Hay gran expectación por conocer las declaraciones de los hermanos de la interfecta, pues las de los testigos que comparecieron por la mañana no tienen importancia alguna.

Continúa la prueba testifical y comparece

Casilda Tesano.—Tiene 60 años de edad, es labradora y vecina de Redondo.

A preguntas del ministerio fiscal declara lo siguiente:

En la mañana del 3 de Febrero del corriente año, sobre ocho y media o nueve, se presentó en el portal de su casa el procesado Valentín Rueda, manifestando que sin querer había matado a su esposa con su escopeta que creía descargada.

Añade la testigo que el matrimonio se llevaba bien y que nunca les había oído reñir a pesar de vivir cerca del mismo.

Dice que no oyó detonación alguna. A instancia del señor fiscal se lee la declaración que la testigo tiene prestada ante el Juzgado correspondiente.

En ella se ratifica. Marcos de la Torre.—Ocupa 63 años, de estado casado, labrador y vecino de Redondo.

Dice que oyó referir al procesado Valentín cómo había ocurrido el hecho. Según esa referencia, Valentín mató a su mujer sin querer.

Añade el testigo que el procesado solía bromear con las armas.

Afirma también que el matrimonio se llevaba bien.

Mariano Simón Vés.—De 39 años, casado, labrador, y vecino de Redondo. Vive muy cerca de la casa de Valentín, en el mismo corral.

No oyó detonación alguna el día de autos.

Se enteró de lo ocurrido por Ricardo Vilda a quien oyó decir que Valentín creyendo que no estaba cargada el arma disparó contra su esposa matándola.

Agrega el testigo que el matrimonio vivía en la mejor armonía sin que ningún disgusto turbase la paz de los conyugues.

Ricardo Fuente.—Comparece un hermano de la víctima. (Expectación en el público)

Ricardo tiene 44 años, es soltero y vecino de Redondo.

Comienza manifestando que las relaciones entre su hermana y Valentín eran cordiales. Añade que no tiene noticia de cómo se motivó el hecho origen de este proceso.

En las declaraciones que tiene prestadas dice que no se explica que el suceso fuera ocasionado en broma, ni tampoco crea fuera con intención.

Continúa el interrogatorio de este testigo, el cual agrega que un mes antes del crimen, Valentín amenazó de muerte a su esposa Francisca Fuente. El fiscal.—¿A qué obedeció esa amenaza?

El testigo.—A la caída de la tarde de un día de Enero de este año, se hallaba mi hermana Francisca en nuestra casa, cuando llegó su esposo Valentín, todo enfurecido, manifestándola que si la hubiera encontrado en su casa la hubiera matado, por no esperarle.

El fiscal.—¿Cómo cree usted que ha sido la muerte de su hermana?

El testigo.—Intencional.

Añade que no sabe las causas.

La defensa somete a un extenso interrogatorio al testigo, sobre las declaraciones que tiene prestadas en el sumario y la de hoy.

En aquellas no habla de amenaza alguna, antes al contrario, dice Ricardo que no cree tuviera rencillas el matrimonio, pues si así fuera, tenía la seguridad de que su hermana se lo diría.

Un careo

El testigo insiste en su declaración de hoy y la defensa solicita un careo entre aquél y el procesado.

El careo se verifica sin resultado alguno, pues mientras Valentín niega rotundamente sean ciertas las afirmaciones de su cuñado Ricardo, éste las ratifica.

A preguntas del letrado defensor, dice el testigo que la noche de la amenaza se hallaban reunidos los hermanos y la criada Catalina Romero.

El procesado, dirigiéndose a la presidencia, manifiesta que Catalina Romero se encuentra en la actualidad sirviendo en casa de sus cuñados.

Comparece de nuevo la joven Catalina y después de manifestar varias veces que no recuerda lo que se le pregunta, sobre la amenaza, dice que Valentín aquella noche la dijo que iba a pegar a su esposa, pero no a matarla, pues eso no lo oyó.

La defensa hace algunas preguntas al cuñado de Valentín respecto a la renuncia que hizo a mostrarse parte en la causa, así como a la indemnización civil, lo cual parece decir que el procesado era inocente.

Contesta el testigo diciendo que no entendió lo de la indemnización y por eso renunció a ella.

El abogado defensor solicita de la sala la incomunicación de este testigo mientras los otros declaran y así se acuerda.

Salvadora Fuente.—Tiene 43 años y es también cuñada del procesado.

Dice que no sabe si el matrimonio mantenía buenas o malas relaciones.

Relata lo de la amenaza en forma análoga a lo dicho por su hermano Ricardo.

La defensa hace ver a la testigo las contradicciones en que incurre, pues lo declarado ahora es todo lo contrario de lo que dijo en el sumario.

Salvadora afirma que aquello y esto es verdad.

Agrega que su creencia es que el hecho ha sido intencional.

La defensa somete a la deliberación del jurado las manifestaciones de la testigo y renuncia a hacerle más preguntas.

Tomasa Fuente.—Tiene 27 años y es hermana de la víctima.

Dice que el matrimonio se llevaba bien.

Relata lo de la amenaza en la misma forma que sus hermanos.

Agrega que antes y después de este suceso vivió a la interfecta y a su marido en buena armonía.

Cree que fué intencionalmente la muerte de su hermana por la forma en que ha sido hallado el cadáver.

(Esto mismo dijeron Ricardo y Salvadora Fuente.)

A instancias de la defensa se leen las declaraciones que la testigo tiene prestadas en el sumario, en las cuales no habla nada de la amenaza.

Interrogada sobre esa omisión, dice Tomasa que no lo ha dicho en el sumario porque la pena que tenía le impedía hablar.

El letrado defensor hace observar a la testigo que el tribunal ante el que se encuentra, representa a Dios y la recuerda también el juramento que ha prestado.

La testigo calla y el defensor renuncia a dirigirla nuevas preguntas.

Ricardo Vda.—Dice que dió cuenta al Juzgado municipal del suceso por indicaciones del hermano de la difunta.

Como no recordara algunos extremos de las declaraciones que tiene prestadas, se leen éstas.

En ellas dice el testigo que Valentín le manifestó había disparado contra su esposa creyendo que la escopeta estaba descargada.

Dice también que a Valentín se le tenía por un hombre honrado.

Balbina Fuente.—No comparece por hallarse enferma.

Se lee su declaración en la cual dice que Valentín Rueda y Francisca Fuente vivían en la mejor armonía y que aquel acostumbraba a apunotar con la escopeta a varias personas en broma.

Jacoba Fuente.—Cuenta 20 años de edad, y también es hermana de la interfecta.

Se expresa en parecidos términos a sus hermanos, insistiendo en que es cierto lo de la amenaza.

A instancia de la defensa se lee su declaración, donde la testigo manifiesta todo lo contrario que ahora.

Rosalba de la Torre.—No comparece por enfermedad.

Leída su declaración, no dice más que la testigo no oyó disparo alguno el día de autos.

Ladislao de la Fuente.—Tampoco asude al juicio por motivos de salud.

Su declaración es idéntica a la anterior.

Don Fructuoso Valbuena.—Segundo teniente de la Guardia civil, que presta sus servicios en Avilés (Asturias).

El testigo desempeñaba el cargo de sargento comandante del puesto de Cervera de Pisuerga el día de autos.

La defensa solicita de la presidencia que se lea el informe que el testigo envió al Juzgado, dando cuenta del hecho de autos.

Así se hace, y en dicho oficio hace constar el comandante del puesto, que según referencias de la pareja de guardia que fué al pueblo de Redondo, trátase de una imprudencia temeraria, siendo un hecho casual, pues no hay motivo alguno para suponer que el suceso fuere intencional.

El fiscal interroga al oficial de la benemérita sobre los motivos que tuvo para redactar ese parte.

La contesta el testigo manifestando que él no intervino en nada y al escribir el oficio tuvo en cuenta únicamente las impresiones de los guardias, recibidas en el pueblo de Redondo, donde los gentes decían que el matrimonio se llevaba bien.

La defensa formula también algunas preguntas al oficial.

Terminada esta prueba se suspende la sesión por varios minutos.

Reanudada, comienza la

Prueba documental

Es muy extensa y contiene certificados expedidos por diversas autoridades en donde consta que el procesado observaba buena conducta, los informes de los peritos médicos, diligencia de autopsia, informe emitido por los herreros respecto al arma, como se hizo el disparo, partidas de nacimiento, matrimonio, etc., etc.

Las partes sostienen sus conclusiones

El señor fiscal eleva a definitivas sus conclusiones provisionales.

Lo mismo hace la defensa.

Informe del fiscal

El señor Prado comienza su luminoso informe con un elocuente párrafo dirigido a los señores jurados, reconociendo en ellos la misión más importante que puede otorgar la sociedad para fallar las causas más graves y difíciles que se ofrecen en la administración de justicia.

La ley, señores jurados—añade—ha querido que el pueblo o sea el que juzgue los delitos más horribles que se registran en la sociedad.

Si ejercéis esa misión augusta sin presiones de fuerza, sin influjos de nadie, con arreglo al dictado de vuestra conciencia, vuestros veredictos serán justos.

El delito origen de este proceso es de extraordinaria gravedad.

Teneis necesidad de oír las razones y los motivos que tiene el ministerio fiscal para sostener la acusación contra el procesado Valentín Rueda, considerán-

dole como un parricidio, así como las que alegu la defensa, sosteniendo que se trata de una imprudencia temeraria.

Nos encontramos sin prueba y con una prueba muy grande que debe penetrar por la inteligencia.

Lo más importante en esta causa es poder apreciar el valor del testimonio de Valentín Rueda de que disparó violentamente pero creyendo que la escopeta estaba descargada.

Está fuera de toda duda que el procesado es autor de la muerte de su esposa.

Yo creo señores jurados—prosigue—que es culpable y fundo esta creencia en los hechos anteriores al día del suceso, en los coetáneos y en los posteriores.

Pasó a ocuparse de dichos hechos, comenzando por los anteriores al día del suceso, deteniéndose en el examen de la vida que hacía el matrimonio, manifestando que la esposa se hallaba embarazada de cinco meses, lo cual no ignoraba Valentín.

Que esa vida era de paz y de armonía no se sabe.

El mismo oréfito doy a las declaraciones de los hermanos de la interfecta, al decir que los esposos se llevaban bien, que a las prestadas por los mismos en el acto del juicio, cuando dicen que una noche, un mes antes del hecho de autos, Valentín amenazó de muerte a su mujer.

[No se sabe nada; señores jurados!

En este suceso se da el caso anómalo y rarísimo de que este hombre (dirigiéndose al procesado) que causa la muerte a su mujer, no demanda auxilio a grandes voces, no procura que todo el vecindario se entere del hecho para que se persone en la habitación, a ver si es posible socorrer a la desgraciada víctima.

Es de notar también como caso extraordinario, de rareza inconcebible, el que ese mismo hombre tenga tranquilidad para dar pienso al ganado después de haber producido la muerte de su esposa, del ser más amado en este mundo. Y ese hombre se va a casa de la vecina y abandona a su mujer ya muerta.

¡Aquel cadáver le dejan solo!

Cuando llega el Juzgado municipal, tampoco hay nadie en la aloba.

Señala también el hecho que considera de importancia, de que el procesado no declara hasta el día siguiente.

Por eso no se pueden apreciar sus declaraciones.

Habla de la posición del cadáver. Describe la terrible herida que produjo el disparo a la víctima, deduciendo de las impresiones recibidas y de los informes de los peritos médicos que la interfecta no se enteró de que se la apuntaba con la escopeta.

Examina el informe de los herreros

la muerte de la infortunada Francisca, haciendo un resumen de dicho dictamen y recordando la exculpación del procesado respecto a que la escopeta estaba descargada para que los jurados vean el valor que puede tener la manifestación del Valentín.

No puede admitir el ministerio fiscal la prueba de descargue del Valentín de que creía que la escopeta estaba descargada porque las armas de ese sistema se conocen al stán o no cargadas y un aficionado a la caza deba de saberlo.

No cree probable que con la propia mujer se cometa la imprudencia de apuntar y apretar el gatillo.

Además, según declaración del mismo Valentín, las bromas con su mujer habían tenido lugar media hora antes del disparo.

La broma señores jurados se da de cara, pero nunca sin que se perciba la persona con quien se tiene la confianza.

Tampoco cree verosímil que una persona sobre cuyos sienes colocan una escopeta se vá a quedar tan tranquila sin sacar ni los brazos de debajo de las ropas de la cama.

Se extraña sobremanera de que ni la criada de Valentín, ni los vecinos inmediatos hubieran oído el disparo.

Respecto a las manifestaciones que aquí se han hecho de que el matrimonio se llevaba bien, esto no quiere decir nada, porque es muy posible que en un momento dado, surja la tempestad, y los carinos se cambien en violentos odios.

Muchas hipótesis pudieran hacerse, pero yo no quiero fundarme en ellas.

Cree que el hecho no ha podido realizarse como el procesado declara y hace observar el que el procesado no concretase nada respecto al sitio donde se hallaba al hacer el disparo.

No estima verosímil ni acepta la excusa dada por el procesado acerca del hecho y por eso mantiene la calificación de parricidio y aborto con la agravante de alevosía.

Termina el señor fiscal su luminoso y enérgico informe con un nuevo requerimiento a los jurados para que obren con arreglo a su conciencia, diciendo un veredicto conforme a sus conclusiones si así lo estiman por las pruebas practicadas y razones expuestas o de acuerdo con la defensa en caso contrario.

Informe de la defensa

El señor Martínez Arto dice que el 15 de Septiembre de todos los años se celebra en el Supremo la apertura de los tribunales de justicia, acto que reviste gran solemnidad.

Según ordena la ley el fiscal del alto Tribunal examina los datos de la administración de justicia, proponiendo en la memoria correspondiente los medios de corregir las deficiencias que se observan.

En el año actual el fiscal del Supremo en su memoria al hablar del jurado de la provincia de Palencia, dice que su funcionamiento es normal, obrando con moralidad, si bien se observa que en los delitos de imprudencia temeraria el tribunal popular se conduce benignamente dando veredictos de inculpabilidad.

Estos datos—agrega el señor Martínez Arto—constituyen un elogio para el Juado de Palencia, a quien con tal motivo me complazco en felicitar.

El espectáculo que aquí se da a señores jurados, es completamente nuevo.

A estas alturas, en las postrimerías del juicio si yo os pregunto el por qué el procesado mató a su mujer, ninguno me lo podreis contestar.

Decía el Rey Sabio que no se puede condenar sino con pruebas tan claras como la luz.

Es mucho mejor absolver a cien criminales que condenar a un inocente.

Habla de la responsabilidad ante la conciencia, que es de las más terribles responsabilidades.

Dice que las pruebas acumuladas por el ministerio público para sostener su acusación contra Valentín Rueda son un castillo de naipes que se viene al suelo al menor soplo.

¿Quién es Valentín?

Lo dicen las autoridades, lo dice la Guardia civil, ese benemérito cuerpo, debido al cual se descubren el 90 por 100 de los delitos.

Según todas las certificaciones expedidas, Valentín es un hombre honrado, un ciudadano que no ha tenido que ventilar ninguna cuenta con la justicia.

Para examinar las declaraciones de los hermanos de la interfecta.

Dice que el haber renunciado a la indemnización civil supone la creencia en que estaban los cuñados de Valentín de que este es inocente.

Se ocupa de la prueba pericial, examinando detenidamente el informe emitido por los herreros, negando valor a sus afirmaciones.

Analiza la prueba documental.

Habla de la imprudencia temeraria y de la imprudencia simple, extendiéndose en consideraciones sobre lo difícil que es fijar el límite donde concluye la primera y comienza la segunda, a lo que se debe lo benigno que se muestra el Jurado de la provincia de Palencia en esas causas.

Termina su notable informe solicitando un veredicto con arreglo a las conclusiones.

Con las diez y seis minutos de la tarde y el señor presidente suspende la sesión para continuarla hoy a las diez.

Tercera sesión

A las once de la mañana dá principio.

El señor presidente hace el resumen de los debates con toda imparcialidad, recordando las pruebas practicadas y las razones y consideraciones expuestas por el ministerio público y la defensa.

El señor Moreno de Castro hizo una exposición clara y concreta de todas las pruebas.

Inmediatamente se procede a leer las preguntas del veredicto.

El ministerio público dirige una petición a la sala respecto a que en una pregunta relacionada con el veredicto se hagan constar las palabras sacramentales conforme determina el artículo 76 de la ley del Jurado.

La defensa solicita lo mismo.

La Sala entiende que están bien redactadas las preguntas.

El letrado defensor formula una protesta y desea conste en acta a los efectos de entablar en su día el recurso de casación por quebrantamiento en la forma.

Se acuerda constar la protesta y el jurado se retira a deliberar.

Poco más de media hora tardó el jurado en deliberar, dictando el siguiente

Veredicto

1.º Valentín Rueda Simón es culpable de haber cogido en la mañana del día 3 de Febrero último, al levantarse de la cama, una escopeta de dos cañones sistema Leffancheur, que usaba para cazar, y sin que conste el motivo que a ello le impulsare, se situó junto a la cabecera de la misma cama, en la que se encontraba acostada su esposa Francisca Fuente, que estaba embarazada de unos cinco meses, lo cual sabía el Valentín, y colocando éste los cañones de dicha arma sobre la almohada en que apoyaba la cabeza la Francisca, levantó uno de los gatillos y apretándole seto continuo, disparó contra su mencionada esposa, a la que produjo con los proyectiles, que eran perdigones loberos y postas, una herida en la región mastoidea, con orificio de salida por la perieto occipital derecha y fractura de los huesos del cráneo, a consecuencia de la cual, así como por el desgarro meníngeo y cerebral que ocasionaron los proyectiles, falleció instantáneamente, ocurriendo tales hechos en la casa que habitaban los expresados conyugues en el pueblo de San Juan de Redondo?—No.

2.º Cuando recibió la Francisca dicho disparo, se hallaba dentro de la

camara, mirando a los piés, con las manos cruzadas sobre el vientre, los ojos entrecerrados y en completo estado de quietud, sin que pudiera apercebirse, aún no estando dormida, de que la apuntaba el Valentín, por hallarse éste de pie en la misma línea de las almohadas en que la Francisca apoyaba la cabeza, y ser transversal al eje anterior-posterior de ésta, la dirección del disparo?—No.

3.º Por el contrario de lo que se expresa en la primera pregunta hizo el Valentín tal disparo, sin ánimo ni intención de producir la muerte a su esposa, e ignorando que estuviese cargada la escopeta de referencias?—Sí.

4.º En oposición a lo consignado en dicha primera pregunta ¿es culpable el Valentín de haber producido la muerte de su esposa por haber obrado con absoluta y grave falta de precaución y cuidado?—Sí.

5.º ¿Es culpable de haber producido esa muerte por haber obrado con simple falta de precaución y cuidado?—No.

6.º ¿Tenía la necesaria licencia para el uso de armas?—No.

7.º Valentín Rueda estaba casado con Francisca Fuente?—Sí.

Juicio de Derecho

El señor fiscal dice que según se desprende del veredicto, se trata de un delito complejo de parricidio y aborto por imprudencia temeraria, solicitando para el procesado por el primero, la pena de un año y un día de prisión correccional, y por el segundo la de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas y 2,000 pesetas a los herederos de la interfecta que no hubiesen renunciado expresamente a la indemnización, siendo abonado todo el tiempo de prisión provisional.

La defensa se muestra conforme con el ministerio público.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

Reanudada la sesión se da lectura a la sentencia por la que se condena al procesado a la pena de dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias y costas y a que indemnice a los herederos de la interfecta en dos mil pesetas, condenándole además en quince pesetas de multa por el uso de armas sin licencia, con abono de todo el tiempo de prisión provisional sufrida.

Acto seguido se retira la Sala a dictar sentencia.

UN BANQUETE

En honor del alcalde señor Ortega Romo se ha celebrado esta tarde un banquete que tuvo lugar en el Hotel Samaria y al que asistieron los concejales conservadores, liberales e independientes.

Brindaron los señores Alonso Buzón, Atienza, Pastor, Quiroga y Fraile, elogiando la gestión del alcalde y protestando de las censuras que por algunos se le dirigieron por palabra y por escrito.

El señor Ortega resumió los brindis agradeciendo el homenaje que se le tributaba y manifestando que en el cargo que desempeña no hace más que cumplir con su deber.

El banquete fué muy bien servido y durante el acto reinó la más franca cordialidad entre los comensales.

Nosotros agradecemos la invitación que se nos ha hecho.

BOLETIN RELIGIOSO

Santa Brígida y San Demetrio.

BOLETIN LOCAL

Hasta la una de la tarde de hoy, se han hecho las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Aurea Ruizpérez de la Cal, hija de Feliciano y Aurea, m. principal, 79.

Matrimonios.—Felipe Santamaría, de Burgos, de 45 años, con Juliana Franco, de Revenga, de 32; José Díez, de Fomballida, de 27 años, con Policarpo Sánchez, de Villasearracino, de 31.

Audiencia

Para mañana á las diez, está señalada en esta Audiencia la vista de la causa instruida por el Juzgado de Cervera, contra Eusebio Fuente Fernández y dos más, por robo.

Abogados, don César Gusano y don Severino Rodríguez; procuradores, don Luis Gómez Casado y don Saturnino García.

El tiempo

Observaciones meteorológicas de hoy; datos recogidos en el Instituto General y Técnico:

Presión atmosférica 40° y en milímetros: A las ocho de la mañana, 701.1.

A las cuatro de la tarde, 699.1

Temperaturas: A la sombra (3 mañana) 10° 6.

(4 tarde) 23° 0.

Máxima á la sombra 24° 5

Mínima 5° 0

Dirección del viento (8 mañana) N. E. (4 tarde) N. E.

Estado del cielo (8 mañana) despejado; (4 tarde) despejado.

Edificio según planos por dicho cuadro de obras desde las ocho de la mañana de ayer a la misma hora de hoy 00

Viejeros y mercaderías

Movimiento que ha tenido lugar hoy en la estación de este capital.

Viajeros: Salieron, 370—Llegaron, 397.

Mercaderías: Gran velocidad; número de expediciones, 70. número de llegadas, 94—Pequeña velocidad; número de expediciones, 180, número de llegadas 168—Tercias, expedidas 61. llegadas 92

NOTICIAS

Se encuentran terminadas las listas cobradoras de los Ayuntamientos de Villavieja, Belmonte de Campos, Villanubrales, Cervatos de la Cueva y Villaherreros.

También se han expuesto al público en las secretarías de los municipios de San Lorenzo de la Vega y Espinosa de Carato, los proyectos del presupuesto ordinario.

Mañana publicaremos una amplia reseña del banquete que se celebró en Saldaña en honor al diputado a Cortes por el distrito, señor marqués de la Valdeavia, la cual no podemos insertar hoy por impedirlo la extensa información del juicio oral.

Interesante

Trajes para caballero en negro o azul de buen género, buenos forros y confeccionado a medida, con arreglo a la última moda y a satisfacción del gusto más refinado cuarenta y siete pesetas.

Coplas de ciego

Si en Palencia no has estado ni tomas el Té la Estrella, ya puedes lector decir que no pintas ná en la tierra.

El Ayuntamiento de San Llorente de la Vega, remite al señor gobernador civil de la provincia un extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación municipal durante el segundo trimestre del año actual.

A las señoras

Durante los días 8 y 9 tendré el gusto de presentar a mi distinguida clientela y a las señoras en general, un elegante muestrario, de sombreros para señora y niñas, con las últimas novedades para la temporada de invierno.

El presidente de la Comisión municipal de hacienda, señor Quiruga, nos ha facilitado los siguientes datos:

Durante el mes de Septiembre del año pasado se obtuvieron por el impuesto de consumos 26 598 84 pesetas, y en el mes de octubre del año corriente alcanzó dicha recaudación la cifra de 27.066 93 pesetas, 468 09 más que el anterior.

El aumento hubiera sido mayor si no se hubiera suprimido este año el impuesto sobre la sal, que el año último alcanzó la cifra de 361 30 en dicho mes.

Mucho no complece que la recaudación de consumos obtenga tan lisonjero resultado.

A los dependientes de comercio

Se convoca a una reunión que tendrá lugar en el salón de actos del Circolo Mercantil el día 8 del actual a las diez de la noche.

Suplicamos a todos los dependientes, sean o no socios de aquel Circolo, la puntual asistencia a dicha reunión porque en ella han de tratarse asuntos de importancia e interés para la clase.

Por renuncia del que la desempeña, se halla vacante en Saldaña la plaza de subdelegado de Medicina de aquel partido.

La provisión de la indicada plaza se verificará por medio de concurso, en el término de treinta días, durante los cuales podrán las aspirantes presentar sus instancias en la secretaría del Gobierno civil de esta provincia.

El director de la Academia Teórica práctica mercantil, don Pascual de la Riva, participa a su distinguida clientela, amigos y favorecedores, haber trasladado dicho centro de enseñanza en sus amplios e higiénicos locales de la calle Mayor principal, núms. 90 al 94, 2.º derecha, casa de don Ramón Alonso.

Consultas de ocho a nueve de la mañana y de tres a ocho de la tarde.

Por la Audiencia Territorial de Valladolid, se han hecho en esta provincia los siguientes nombramientos de Justicia municipal:

Partido de Baltanás.—Juez de Villahán de Palenzuela, don Servilio Cantero Santomé.

Partido de Palencia.—Juez suplente de Perales, don Isidoro Muñoz Ouesta.

Estudiantes. CASA PAISAN

Trajes y abrigos confeccionados. Ultimos modelos. Precios económicos.

En la iglesia de Santa Marina se ha celebrado esta mañana el enlace de la agraciada joven Policarpa Sánchez, hermana política del marqués de estos talleres Damián Roldán, con el sargento de artillería de plaza José Díez, siendo padrinos por don Francisco Díez, padre del novio y doña Angela Fernández, hermana de la novia.

Los invitados fueron obsequiados en el Central Hotel con un espléndido lunch.

Les deseamos una imperecedera luna de miel.

Guillermo González Alvarez

Médico Oculista

Consulta diaria de diez y media a una. Central Hotel Continental. Mayor pral.

Como presuntos autores del delito de allanamiento de morada, con la agravante de nocturnidad, han sido detenidos y puestos a disposición del señor juez municipal de La Puebla de Valdivia, cinco jóvenes vecinos del pueblo de Buenavista.

Oro y papel del Estado

Se compra y vende siempre en inmejorables condiciones con la intervención del Corredor de Comercio Colegiado señor Medina, facilitándose a los interesados las pólizas legales que les son indispensables.—Barrio y Mier 14, pral., (antes Carnicerías).

Si sientes que te duele alguna muela No le culpes a nadie que te duela, El único culpable eres tú solo Por no enjuagarte con Licor del Polo.

Ante el alcalde de Saldaña ha sido denunciado un vecino de Celadilla, el cual fué sorprendido con varias cabezas de ganado, que estaban pastando en un monte de propiedad particular.

Señoras

No comprar sin visitar esta casa, que acaba de recibir un gran surtido en CAPAS y ABRIGOS de los últimos modelos. Lanería para trajes alta fantasía. PIELS y MANGUITOS de todas clases. Cortes de vestidos de lana desde 4 pesetas el corte. Comercio de Tejidos y Novedades de M. Polo.

Por promover anoche una fuerte escandalosa en la cantina de la estación, le ha sido impuesta hoy una multa de 75 pesetas, a un sujeto que se hallaba a altas horas de la noche, con una soberbia «merluza».

Para el estómago BURLADA, la mejor agua de mesa.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Barrionuevo, 9. Consulta diaria de 11 a 1

INFORMACION DEL AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del alcalde señor Ortega Romo y con asistencia de los concejales señores Quiroga, Serón Fraile, Polanco, Zorzosa (F) Ganderillas Valorel, Rivas, Alonso Buzón, Atienza, Quirce, Ruipérez, Pastor y Zorzosa (V.), dió principio la sesión a las once de la mañana.

Después de aprobada el acta de la anterior, el señor secretario da lectura de una comunicación del señor gobernador civil de la provincia, en la que manifiesta a la Corporación municipal que se concrete a indicar terrenos para edificar la casa de Correos y Telégrafos.

El Sr. Valcárcel dice que no se debe demorar por más tiempo esta cuestión, y al fin se acuerda ofrecer para dicho edificio público los terrenos inmediatos a la Etnológica.

Se acuerda que pase a informe de la comisión una instancia de don Pablo Carrillo, solicitando permiso para empalmar una alcantarilla de la calle de la Plata, con la que tiene el Grupo Escolar del Salón.

Así mismo se acuerda que pase también a la comisión respectiva, no obstante del informe favorable del arquitecto la instancia de don Ramón Herrero, solicitando autorización para ejecutar obras de revocar, sustituir un mirador y renovar la cornisa de la fachada en la casa número 104 de la calle Mayor principal.

Se da lectura de una instancia firmada por don Cipriano Gutiérrez, solicitando unir el alcantarillado de sus casas a la red general.

El señor Quiroga dice que estos asuntos urgentes que afectan al bienestar del vecindario, deben de solucionarse en su favor, siempre que se sometan a las Ordenanzas municipales.

Los señores Alonso Buzón y Zorzosa (V.) opinan que estas instancias han de llevar los tramites legales.

Se acuerda que esta solicitud pase a informe de la comisión, con otra instancia de Don Manuel Junco, solicitando autorización para hacer una acemeta en la casa núm. 15 de la calle de Mezorqueras.

Se le concede sepultura a perpetuidad previo el informe favorable del capellán, a doña Cesárea Gato.

A continuación se pone en conocimiento del Municipio, la relación de bomberos que acudieron al incendio de la fábrica de don Felipe Góñez, y se acuerda que se paguen 79 pesetas de jornales y previos que se les devengan.

Se lee una solicitud de don Eadio Caeherra, labrador y vecino de Boecerril de Campos, solicitando un préstamo del Pósito y poniendo garantía hipotecaria para responder de él.

Como asunto pendiente de la sesión anterior, se repite la votación sobre el dictamen del voto particular del concejal señor Llanos, en el asunto de la instancia de don Dámaso Pastor, que solicitaba permiso para ejecutar obras en el número 18 de la calle de Panaderas.

En contra el voto particular emiten el suyo los señores Ganderillas, Atienza, Valcárcel, Alonso Buzón, Quirce, Pastor, Rivas, Zorzosa (F) y Ruipérez.

En favor lo emiten, los señores Polanco, Quiroga, Zorzosa (V), Serón Fraile y presidente.

Queda aprobada la cuenta de los gastos de las fiestas de Mayo, con el voto en contra del Sr. Zorzosa (V)

El señor secretario da lectura de una carta firmada por la primera autoridad judicial que ha pisado Tetuán, la cual ofrece incondicionalmente sus servicios en las tierras africanas.

Este digno representante de los Tribunales de Justicia, es un hijo de Palencia, llamado don Teodoro Gil Gutiérrez.

La corporación, en nombre del pueblo palentino, le dará las gracias y le felicitará por la honrosa distinción de que ha sido objeto. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Información telegráfica

Madrid 7 (varias horas)

VARIAS NOTICIAS DE LA GUERRA

Un parte oficial de Burdeos dice que el ala izquierda, al Norte de Oise, se encuentra en situación cada vez más violenta.

Ganaron los franceses algún terreno en los altos de Moya.

—Telegrafían de San Petersburgo que las estaciones próximas a las fronteras de Prusia Oriental están abarrotadas de trenes a causa del repliegue del enemigo.

Los alemanes recibieron refuerzos de Koerisberg.

Las posiciones fortificadas de la frontera se hallan apoyadas por el fuego de numerosa artillería de sitio.

—Continúa la ofensiva rusa, teniendo lugar encarnizados combates en los alrededores de Bakarlzew.

—Los rusos dicen que derrotaron a los alemanes en Augustow haciendo ascender a 70.000 las bajas de éstos.

Los alemanes por su parte se adjudican la victoria y dicen que aprisionaron a 2.000 rusos.

Estos se dirigen a Allanstein.

La reunión de los liberales

Coméntase que en la reunión de ayer acordasen los romanonistas pedir la apertura de las Cortes buscando conflictos al Gobierno.

El conde de Romanones se muestra muy impaciente de volver al poder y si lo lograra, sus torpezas originarían en el actual estado de cosas graves complicaciones.

Extraña mucho el que se olvide que siendo presidente del Consejo tuvo las Cortes cerradas en época normal, profetizando que tendría que abandonar la presidencia cuando las abriera.

ULTIMA HORA

Ascensos

El Rey ha firmado hoy varios ascensos en el cuerpo de Marina.

Dato en Palacio

Esta mañana acudió al regio alcazar el jefe del Gobierno con objeto de informar al Monarca de las noticias de la guerra.

Le dió cuenta del fallecimiento en Burdeos, del conde de Mun, célebre escritor cuyas obras fueron leídas por S. M.

El conde de Mun, perteneciente al partido católico, era una de las personalidades de más relieve en la nación francesa.

Congratulose el señor Dato de la reunión de los romanonistas y que tratasen asuntos importantes.

Habla el presidente

Al recibir a los periodistas el presidente del Consejo, nos dijo que respecto a la apertura de las Cortes no se había rectificado la fecha, pues nunca pensase en abrirlas hasta fines de Octubre.

Añadió que ninguna medida excepcional se adoptó ante el conflicto europeo y las huelgas, por cuya causa no hubo necesidad de abrir el Parlamento.

Insistió en que no saldremos de la neutralidad.

Dijo que el gobierno estima como factor esencial el que funcione el Parlamento.

Cree que se interpretará mal la declaración atribuida al embajador de España en París.

Negó que le visitara el embajador de Inglaterra.

Combinación de jueces

Se ha firmado una combinación de jueces, entrando el aspirante número 12.

También se firmaron los indultos aprobados en el último Consejo.

Ministro preocupado

El señor Sánchez Guerra se muestra preocupado del aumento de los obreros sin trabajo en Barcelona.

Extrañase que habiendo en Cataluña varias industrias con exceso de demandas, haya tanto obrero parado.

Los trigos y harinas

Una comisión de labradores de Toledo visitó al señor Sánchez Guerra para agradecerle el restablecimiento de aranceles sobre trigos y harinas.

Para los servicios

Sábase que una comisión de servicios vino a Madrid y Barcelona con el fin de encargar la confección del vestuario para aquel Ejército.

Quintero

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Dta 5, Dta 6. Rows include Deuda perpétua al 4 por 100 interior al contado, Idem fin de mes, Idem del próximo, etc.

INFORMACION MERCANTIL

Mercados nacionales

PALENCIA Octubre 7

Trigo a 48'50 reales las 92 libras Centeno a 37 las 90 Cebada a 26 Avena a 17 Yeros a 39 Garbanzos grandes de 130 a 140 pesetas los 100 kilos Medianos de 110 a 120 Pequeños de 85 a 100 Frejoles de 47 a 50 Mueles del país a 35 Vino tinto a 20 rs. cántaro Patatas a 1 60 pías arroba Huevos a 1 60 pesetas docena Queso del país de 19 a 20 arroba Aceite andaluz superior a 62 arroba Tiempo fresco. El mercado animado Tendencia sostenida

(De nuestros correspondientes)

VALLADOLID Octubre 6

Trigo a 49'50 rs. las 94 libras Centeno a 39 las 90 Cebada a 27 Avena a 17'50 Yeros a 39 Tiempo bueno

A los Sindicatos y labradores

Patas amarillas oro de Noruega

Hay muchos labradores a quienes ha halagado el juicio, que algunos entendidos han emitido sobre el cultivo de esta rica patata, asegurando que pueden hacerse en Castilla dos cosechas, sembrando en Octubre para recolectar a primeros de Mayo, y a últimos de éste para recoger en Septiembre.

Los pedidos al señor presidente del Sindicato del Valle de Ojeda, Alar del Rey (Palencia).

SEMINARIO DE MAESTROS

CATÓLICOS

Pensionado del Apostolado del Magisterio Católico.

En este pensionado, Mayor antigua, 50 y 52, se admiten internos para la 1.ª y 2.ª enseñanza y pr paración para la carrera del Magisterio, por la módica pensión de pesetas 37 50 mensuales.

Para los externos de 1.ª y 2.ª enseñanza los precios son convencionales. Clases especiales de Francés, Partida doble, Mecanografía, Caligrafía y Música.



Con el Elixir Saiz de Carlos

se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedías, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos.



disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que destete y dentición, hasta el punto de restituir a la vida a enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 26, MADRID. Se remite a todo el mundo.

Mozo de almacén

Se ofrece uno para dentro o fuera de la capital; informará Valeriano Fernández, en la bodega de don Dimas Monge.

Imp. de Abundio Z. Menéndez

Librería Religiosa de Abundio Z. Menéndez

En esta casa hay un completo surtido en devocionarios de lujo y económicos desde 1 a 50 pesetas; elegantes encuadernaciones.

Numerosos tomos de meditaciones, lecturas espirituales entre los que se cuentan Hora Santa y Ante el Altar.

Para el mes de Octubre: MES DEL ROSARIO, por el P. Garzón.

A 50 céntimos, Estación al Santísimo en verso, contiene además este tomito, elegantemente encuadernado, 15 minutos en compañía de Jesús Sacramentado; 15 minutos en compañía del Sagrado Corazón de Jesús; 15 minutos en compañía de la Virgen.—Rosario del Santísimo.—Visitas para todos los días de la semana.—Acto de desagravios y otras devociones.

15 minutos a los pies de la Virgen del Carmen, por el P. Ludovico a 50 céntimos.

A 20 céntimos los siguientes tomos encuadernados con rótulos dorados:

- Devocionario de la Inmaculada. Idem de la Virgen. Idem del Santísimo. Idem de San Antonio. Idem de las Animas. Idem del Corazón de María. Idem del Niño Jesús. Idem de San José. Idem del Corazón de Jesús. Los Primeros Viernes. Del Amor a Jesús. Del Amor a María. La Comunidad diaria. La Semana Santificada. Visitas al Santísimo. Tratado de pequeñas Virtudes.

- Libros de rezos.—Completo surtido en Rosarios, cruciferos, de plata, nacar, aluminio y cristal.—Estampas, metallas, imágenes de talla. Placas del Corazón de Jesús en porcelana, cristal y metal.

Arroyo y Gallego

TALLERES MECANICOS DE CARPINTERIA, HERRERIA Y FUNDICION
Almacén y Secadero de MADERAS

Carpintería de taller
 Carpintería de armar
 Muebles.—Altares
 Herrería artística
 Tejas, balcones balastrados
 Fundición artística é industrial

MAQUINARIA AGRICOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas

ALONSO HERMANOS
 Comercio de Paños y Novedades
 Mayor principal, 47

Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el gusto de participar al público en general que desde 1.º de Septiembre, están a la disposición de cuantos les honren con su visita, en la seguridad que han de salir complacidos, porque encontrarán completo surtido, alta novedad y precios económicos.

PRECIO FIJO

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA CAJA CENTRAL

Cuentas corrientes con el 4 por 100 de interés.
 Pedir reglamentos al administrador don Santiago Pérez.
 Domicilio y oficinas, calles de Pedro Romero y Gil de Fuentes, 16
 PALENCIA

La Agrícola Española
 Sociedad anónima de Seguros reunidos
 á cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigésima ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, á cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguros de cosechas contra el pedrisco

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerda, lanar y cabrío.

Domicilio social y dirección: BARCELONA, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisaría general de Seguros el 1.º de Junio de 1911

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía don Guillermo del Paso, Mayor pral., núms. 244 al 254.—Garage de automóviles.—PALENCIA.

Para excelentes
 TRIGOS Y CEBADAS DE SIMIENTE
 dirigirse á
Don José Nebót Moreno

LÉRIDA

NOTA. Pueden verse las muestras de estos trigos en la Cámara de Comercio de esta capital.

GARAGE

Eugenio de Villegas

Aunque las circunstancias de la guerra impiden el cambio comercial con el extranjero, he podido conseguir en el interior de la península varias bicicletas de las afamadas marcas Clyde y Dragón, en las mismas ventajas que si hubiesen sido pedidas directamente a la fábrica.

Lo pongo en conocimiento del público al mismo tiempo de manifestarle que este Garage que antes estaba instalado en la calle de San Marcos, núm. 20, se ha trasladado a la calle Mayor principal, 33, donde encontrarán grandes ventajas.

MAYOR PRAL., 33



Vapores correos españoles

Salidas semanales para Montevideo, Buenos Aires, Habana y México.

Consignatarios: Eduardo del Río y C.ª, Antonio Conde Hijos y Luis de Maruri y C.ª

Su representante en Palencia, Mariano Arroyo, Avenida de la República Argentina, núm. 2, bajo.

Pastos Se arriendan los de dos lotes de terreno, monte del Rey (Valdespina), propiedad de don Santiago Manrique, bien juntos o por separado, cabida cada uno, cuatrocientas reses lanaras, con tenadas, corrales y aguas suficientes en el centro y extremo de la finca. Precio y condiciones, dirigirse al guarda de la finca, Rufo Donis.

VENTA Se hace en esta provincia y pueblo de Villaprovedo, de 60 obradas de tierra, valcadas en 15.500 pesetas, y de una casa en Herrera de Río Pisuerga, valorada en 13.000 pesetas, sita en la Plaza Mayor de dicho pueblo y de moderna construcción. Informarán como interesados en dicha venta don Emilio Franco Hornillos, en Herrera de Río Pisuerga; don Julio Hornillos, en Mapinosa de Villagonzalo; don Micael Hornillos, en Abia de las Torres; y don Mariano Hornillos, en Palencia, Plaza Mayor, número 11.

Macho de labranza

Se vende de 5 años, 3 dedos sobre la cuerda; para tratar con Domingo Torres, en Palacios del Alcor.

Armonium de cinco octavas, sin transpositor, en muy buen uso, se vende en Antillo de Campos, Olegari, Pérez.

Ama de cria

Para su casa, de 23 años, con leche de 6 meses; Indalecio González, barrio de San Sebastián, 21, Palencia.

Ama de cria

Con abundante y excelente leche, se ofrece en su casa; informará Benardino Ibañez, en Boadilla del Camino.

Imp. de Abundio Z. Masas

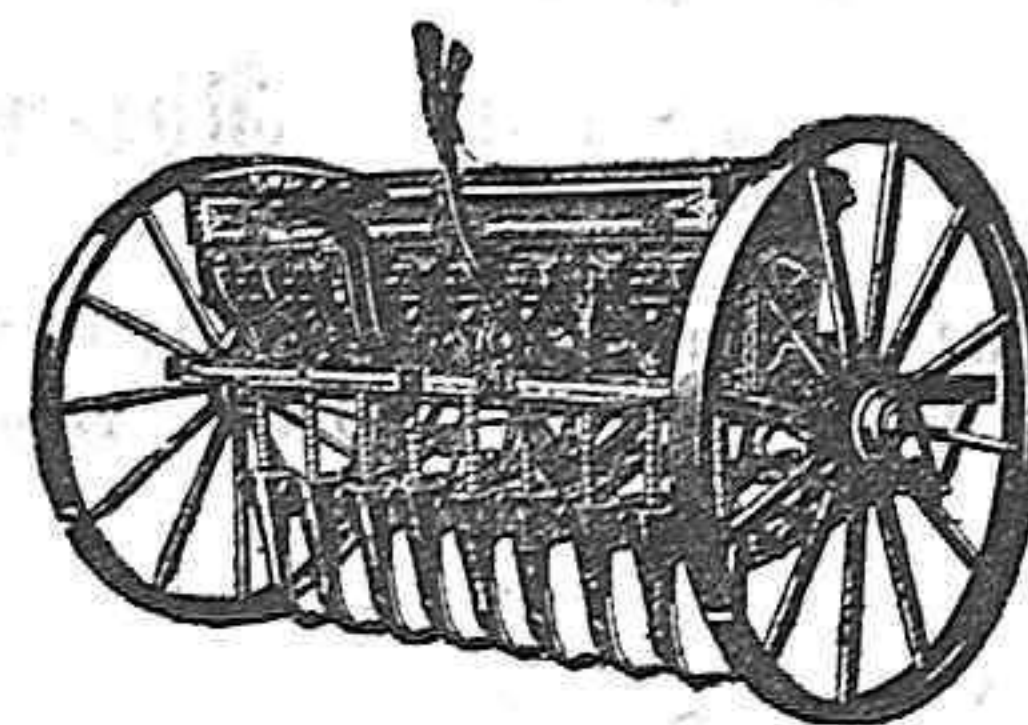
Temporada de invierno

Hemos recibido un completo surtido en géneros de punto en lana y algodón para señora, caballero y niños, camisería, corbatería, confecciones, gorrería, paraguas, ropita para recién nacidos, faldones, capotas, gorros, guantería de punto y piel.

Preciosos gustos de franelas en lana y algodón para la confección de camisas a medida.

— CAMISERIA CASTILLERO —
 35. MAYOR PRAL., 35

LEGITIMAS SEMBRADORAS HOOSIER-GARTEIZ
 Desconfiad de las imitaciones



UNICOS IMPORTADORES

Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía

MAYOR PRINCIPAL, NÚMS. 99 Y 191, PALENCIA
 Depósito en Valladolid: Avenida de Alfonso XIII, 8 y 9
 Depósito en Rioseco, San Juan, 24.—Depósito en Zamora, Cárcaba, 12

Mojador higiénico

para sellos, sobres, etiquetas, etc., etc.

Aparato de verdadera utilidad en todos los despachos. El que moja los papeles engomados con la boca poco sabe las consecuencias que pueden sobrevenirle. Un solo aparato dura toda la vida. Es elegantísimo y limpio. Está construido de latón fuertemente niquelado, su duración es indefinida. Precio 3 pesetas en la imprenta y papelería de Abundio Z. Masas; Mayor pral., 70.

De actualidad palpitante

EL SIGLO XX Y EL FIN DEL MUNDO

según la profecía de San Malaquías

Precio 2 pesetas.—Se vende en la imprenta de este periódico.

EL DIA DE PALENCIA

PERIODICO DE GRAN INFORMACION DE CASTILLA

El de mayor circulación de la provincia

PRECIOS

Comunicados en 3.ª plana á una peseta línea. Reclamos en la sección de noticias á 25 céntimos línea. Anuncios: en 1.ª plana á 25 céntimos línea; en 3.ª á 15; en 4.ª á 10; por meses, precios convencionales.

Todos los anuncios abonarán, 10 céntimos, por inserción, por el impuesto del timbre

	ESQUELAS DE DEFUNCIÓN		
	1.ª PLANA Pesetas	3.ª PLANA Pesetas	4.ª PLANA Pesetas
A una columna.	8	6	4
A dos "	15	10	7
A dos columnas (larga).	20	15	10
A tres "	25	20	15
Media plana.	100	75	50
Plana entera.	150	100	75

A los señores suscriptores el 25 por 100 de rebaja

SUSCRIPCIÓN

PALENCIA { Mes. 1 pta. | PROVINCIA { Trimestre 4 pta. | EXTRAJERO. { Semestre. 14 pta. | Año 25 }
 Año 10 } Semestre. 7'50 } Año 14 }

En combinación con La Correspondencia de España, 12 pesetas semestre y 24 año. En combinación con las publicaciones de Barcelona El Hogar y la Moda, Historia general de España y Diccionario, aumenta 6 pesetas al año.

NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS; ATRASADO, 10

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES
 Dirección, Redacción y Administración: Mayor principal, 70